

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

18

FECHA

28.03.2023

ROL S.I.I

197-30

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 961/2022

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 16084 de fecha 21.12.2020

E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N° -

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

DEMOLICION

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

CALLE VICUÑA

N° 489 Lote N° - manzana - localidad o loteo -

URBANO

sector

CÉNTRIO DE LA SERENA

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAGDA RUTH RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA LUISA ESPINOZA MAGAÑA	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	124,5	M2
---	--------------------------------	-----------------------	-------	----

CANCELA DERECHOS CON ORDEN N°	DE FECHA	CON UN TOTAL DE
3015	23.03.2023	\$ 26,693

NOTA: LA PRESENTE AUTORIZACION DE DE OBRA PRELIMINAR, SE COMPLEMENTA CON EL PERMISO DE AMPLIACION MENOR A 100M2 N°38 DE FECHA 28.03.2023 Y REGULARIZACION EDIFICACION ANTIGUA N°05 DE FECHA 28.03.2023.-

FRZ/CSC/MNP/ILDC/IAOC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)